



OFICINA DE RETORNO DE CASTILLA Y LEÓN

¿Objetivo?

Facilitar el retorno a nuestra Comunidad a aquellos castellanos y leoneses residentes en el exterior

Funciones



Informar, orientar y asesorar a los ciudadanos interesados en retornar, o que ya hayan retornado, a Castilla y León, sobre las cuestiones que les puedan suscitar dudas sobre su regreso



Reincorporación a la vida en Castilla y León, en colaboración con el Servicio 012, a través del teléfono e internet, ofreciendo respuestas personalizadas a la situación social, laboral y familiar de cada emigrante



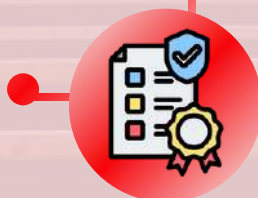
En determinadas circunstancias este servicio podrá llevar a cabo una asesoría especializada, en colaboración con asociaciones de emigrantes retornados

Cómo contactar

POR INSTANCIA

Dirigida a la Oficina de Retorno de la Dirección de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia.

Presencial o correo electrónico
-retornocastillayleon@jcyL.es
-información012@jcyL.es



POR TELÉFONO

-Desde CyL al 012
-Desde resto de España al 983 327 850
-Desde el extranjero al 00 34 983 327 850



Atención de agentes

De lunes a viernes de 08:00 a 22:00
Sábados de 09:00 a 14:00

Resto: buzón de voz. Respuesta en 2 días hábiles



En "X" @012jcyL

De lunes a viernes de 08:00 a 22:00
Sábados de 09:00 a 14:00